

E. Daniel Truffat

PROCEDIMIENTOS
DE ADMISIÓN AL
PASIVO CONCURSAL



VILLELA EDITOR
Buenos Aires

ÍNDICE

Prólogo	17
---------------	----

INTRODUCCIÓN

Presentación	27
Aclaración	31
Los diversos procedimientos de admisión al pasivo	33
Algunas pautas básicas sobre verificación	37
Una explicación sobre el método expositivo elegido	41

CAPÍTULO I

LA VERIFICACIÓN TEMPESTIVA. LA REVISIÓN. LAS ACCIONES POR DOLO. CUESTIONES COMPLEMENTARIAS

1. <i>La verificación tempestiva</i>	45
1.1. Universo de sujetos llamados a verificar	50
1.2. El “deber” de solicitar verificación	53
1.3. El plazo para solicitar verificación. Anoticiamiento	54
1.3.1. El anoticiamiento complementario: carta de la sindicatura	54
1.3.2. La solicitud de verificación se formula por ante el síndico. Plazo para hacerlo. La cuestión del “plazo de gracia”	55
1.4. Pedido de verificación remitido por correo	57

1.5. La solicitud de verificación	59
1.5.1. Personería del presentante. Imposibilidad de acreditar la representación. Invocación de la calidad de “gestor procesal”	60
1.5.2. Diferimiento de la sindicatura del cálculo de intereses	61
1.6. La causa	63
1.7. Acreencia pagadera en el extranjero. La acreditación de reciprocidad	69
1.8. La presentación de documentación original	71
1.9. El arancel	72
1.9.1. ¿Es invocable el “beneficio para litigar sin gastos” a fin de eximirse del pago del arancel?	77
1.10. Los “efectos” de la formulación de pedido de verificación. El patrocinio letrado	78
1.11. Las facultades de investigación y diligencias que son su consecuencia. El legajo	80
1.12. Las “impugnaciones-observaciones”	86
1.13. El informe individual de créditos	91
1.14. El auto general verificadorio	93
1.15. La acción por dolo (respecto de la declaración de “verificación”)	95
② 2. La revisión	98
2.1. La acción por dolo (respecto de la sentencia no revisada de admisibilidad-inadmisibilidad)	101
2.2. Sobre la legitimación del síndico en la quiebra para promover incidente de revisión	101
3. Quiebra indirecta: verificación por incidente	105
4. Cuestiones complementarias	108
4.1. Una reflexión adicional sobre el problema de la “causa”	108
4.2. Alegato sobre la necesaria flexibilidad de ciertos términos en la etapa de verificación tempestiva	113
4.3. Un intento de aclarar la confusión que rodea el tema de los “modalizadores”	117

CAPÍTULO II

LA VERIFICACIÓN TARDÍA

1. <i>El incidente de verificación tardía</i>	123
1.1. <i>¿Quién puede promover incidente de verificación tardía?</i>	127
2. <i>Una subespecie de verificación tardía que nadie extrañará: la acción individual que corresponda</i>	131
3. <i>Un par de acotaciones sobre la prescripción concursal (art. 56 LCQ)</i>	134
4. <i>La novación, la prescripción y la certeza del pasivo (incluso respecto de los omisos)</i>	137

CAPÍTULO III

LOS PROCEDIMIENTOS ESPECIALES

1. <i>Créditos laborales: su trámite verificadorio específico (el “pronto pago”)</i>	143
2. <i>El cocontratante in bonis que exige el pago de las prestaciones pendientes como condición para la continuación de contrato en curso de ejecución (una “verificación” no buscada por el legislador)</i>	148
3. <i>El actor en juicio de conocimiento que opta por continuarlo</i>	152
4. <i>El acreedor con derecho real que autoriza al remate no judicial (rara avis)</i>	160
5. <i>El incidente de restitución</i>	165

CAPÍTULO IV

LOS PROCEDIMIENTOS DE VERIFICACIÓN
CON DATOS DISTINTIVOS NO EXIMIDOS
DE LA VERIFICACIÓN “TÍPICA”

1. <i>Noticia general sobre los “atípicos” que deben someterse a la verificación típica</i>	171
2. <i>Los acreedores con garantía real que dan derecho a ejecución</i>	171
3. <i>El fallido litisconsorte necesario</i>	178
4. <i>La aseguradora en liquidación</i>	179

5. <i>Verificando la obligación de escriturar. (Habitualmente por incidente de escrituración)</i>	180
6. <i>Verificando "por informe"</i>	184
7. <i>El más dormido de los morosos</i>	186

CAPÍTULO V

LA VERIFICACIÓN DE CRÉDITOS VISTA DESDE
LOS SUJETOS QUE INTERVIENEN EN ELLA

1. <i>Sujetos intervinientes</i>	193
1.1. <i>El deudor</i>	193
1.2. <i>El síndico</i>	198
1.3. <i>El acreedor</i>	207

CAPÍTULO VI

CUESTIONES COMPLEMENTARIAS

1. <i>Efecto ultraconcurzal de la "verificación" o de la admisión (o de la inadmisibilidad) pasadas en autoridad de cosa juzgada</i>	213
2. <i>Universo de sujetos que deciden sobre la propuesta de acuerdo</i>	215
3. <i>Los recursos</i>	222
4. <i>Particularidades de la verificación frente al trámite de conversión</i>	226
5. <i>Reflexiones a partir del "no trámite de admisión" en el acuerdo preventivo extrajudicial</i>	228
6. <i>Propuesta de reformas al actual sistema</i>	230
7. <i>Anexo: un modelo posible</i>	232

ANEXO TEMÁTICO

- Dos proyectos de verificación oficiosa e inmediato pago de créditos laborales en caso de quiebra. <i>(Comentario crítico)</i>	243
- Suspensión del derecho de agresión patrimonial del acreedor con garantía real en supuesto diverso al previsto por la ley 19.551, art. 25. <i>Nota al fallo "Soldimar S.A. s/concurso preventivo"</i>	253

- Cuestionamiento inidóneo del deudor ante el pedido verificadorio basado en un cartular <i>(Un paso más para la polémica)</i>	263
- Incidente de impugnación volvé, te perdonamos!	271
- Verificación tempestiva en la Ley de Concursos y Quiebras: un esquema digno de ser observado e impugnado	277
- El "arancel" del art. 32 de la ley 24.522: demasiadas dudas, escasas certezas	281
- Cuestiones relativas a la verificación de créditos laborales en la ley 24.522. Un fallo esclarecedor	293
- Verificación de créditos (Variación sobre un mismo tema)	303
- Un caso llamativo sobre legitimación para solicitar "pronto pago" <i>"Establecimiento Tormetal SAICF s/concurso preventivo"</i>	315
- Sobre el "legajo por acreedor"	319
- Medidas instrumentales en orden a la verificación tempestiva de créditos <i>"José Castelino e hijos SACICFIA (y de transporte) p/quiebra"</i>	321
- Autorización previa para la promoción de acciones concursales	325
<i>Bibliografía</i>	329